



Indicadores por categoría Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable

VII Edición, México 2021





1. Gobierno local ambicioso en el uso de las energías renovables y eficiencia energética



Mostrar el amplio desarrollo innovador, aplicación de nuevas tecnologías y/o establecimiento de nuevos patrones de conducta en la población para reflejar el acceso y uso eficiente de la energía.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Reglamentos de operación o normativa y demás disposiciones jurídico-administrativas en materia de energía.
- Índices energéticos (clasificación en sector industrial, comercial y de servicios).
- Administración de la demanda.
- Monitoreo de la producción y del consumo.
- Medidas, estrategias y políticas de operación rentables.
- Calidad de energía suministrada.
- Mantenimientos programados para reducción de paros, tiempos muertos y costos elevados por reparaciones mayores a subestaciones, tableros, equipo de iluminación.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Atención inmediata de problemas relacionados con el suministro eléctrico.
- Capacitaciones constantes.



- Involucramiento de actores clave en materia energética.
- Comités de ahorro de energía o equivalente.
- Involucramiento de personal técnico y administrativo en los procesos de cogeneración, distribución de la demanda, mantenimiento, concientización a la ciudadanía.
- Aceptación por parte de la comunidad

- **Proyecto e implementación**

- Mecanismo operativo y técnico.
- Cogeneración por medios convencionales y con fuentes alternas.
- Mecanismos de desarrollo limpio (permitirá la comercialización de bonos de carbono por emisiones contaminantes evitadas al ahorrar energía eléctrica).
- Innovación para la solución de la problemática local
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas tecnologías.
- Resultados e indicadores de éxito.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



2. Gobierno local ambicioso ante el cambio climático



Reconocer y sensibilizar sobre la importancia que tiene el tema cambio climático, a través de acciones con carácter de urgencia para la mitigación y adaptación a sus efectos.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Inventario de emisiones municipal/estatal y programa de acción en materia de cambio climático.
- Políticas o medidas de mitigación implementadas.
- Políticas o acciones de adaptación ante el cambio climático implementadas.
- Gestión de fondos locales para la implementación de acciones relacionadas al cambio climático.
- Asignación de recursos para acciones de mitigación y adaptación.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Fomento educativo en cambio climático.
- Coordinación con los niveles de gobierno y con otros actores en materia de cambio climático.
- Involucramiento de actores clave en el tema de cambio climático.
- Aceptación por parte de la comunidad



- **Proyecto e implementación**

- Operación del programa o proyecto.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas acciones de mitigación/adaptación.
- Innovación para la solución de la problemática local.
- Personal capacitado.
- Resultados e indicadores de éxito.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



3. Gobierno local con soluciones basadas en la biodiversidad



Mejorar y conservar la diversidad por medio de la aplicación de proyectos/programas que apuesten por los recursos biológicos.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Vinculación con instrumentos normativos dirigidos a la conservación de la biodiversidad.
- Iniciativas que favorezcan la sinergia interinstitucional en materia de conservación de la biodiversidad.
- Administración de las áreas naturales protegidas y áreas de conservación.
- Creación y administración de Unidades de Manejo para la Conservación de la vida silvestre.
- Aplicación de programas y proyectos para la conservación de la biodiversidad.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Prácticas de educación ambiental respecto a la conservación de la biodiversidad.
- Obtención de beneficios sociales y económicos de los servicios ambientales.
- Participación de personal capacitado.
- Aceptación por parte de la comunidad



- **Proyecto e implementación**

- Operación del programa o proyecto.
- Innovación para la solución de la problemática local
- Resultados e indicadores para una adecuada monitorización.
- Relaciones costo-beneficio (ambiental, económico y social).
- Factibilidad y oportunidad.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



4. Gobierno local con desarrollo circular y manejo integral de los residuos sólidos



Fortalecer capacidades para mejorar la gestión y el aprovechamiento de los residuos sólidos generados a través de esquemas de recuperación innovadores.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Reglamentos de operación o normativa y demás disposiciones jurídico-administrativas en materia de residuos sólidos.
- Inventarios de identificación de las fuentes generadoras y de los diferentes tipos de residuos.
- Diagnóstico básico para la gestión integral de residuos.
- Definición de objetivos y metas locales para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como estrategias y plazos para su cumplimiento.
- Regulación de la generación y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial.
- Control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia.
- Suscripción de convenios con los grandes generadores de residuos, en el ámbito de su competencia, para formulación e instrumentación de planes de manejo de residuos generados.
- Relación con algún otro programa o política.



- **Vinculación ciudadana**

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Participación de representantes de los distintos sectores sociales.
- Programas para la Prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Estructura institucional de gestión ambiental.
- Instrumentación de Programas para incentivar a los grandes generadores de residuos a reducir su generación y realizar un manejo integral.
- Obtención de beneficios sociales y económicos.
- Aceptación por parte de la comunidad

- **Proyecto e implementación**

- Mecanismo operativo y técnico.
- Innovación para la solución de la problemática local
- Control de los residuos sólidos urbanos.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas tecnologías.
- Otorgamiento de permisos y concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
- Actualización del registro de los grandes generadores de residuos sólidos urbanos.
- Instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- Capacidad y efectividad de la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de servicios.
- Elaboración, actualización y difusión del diagnóstico básico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Resultados e indicadores de éxito.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



5. Gobierno local resiliente



Mostrar la capacidad de respuesta ante eventos de origen hidrometeorológico y el incremento de la resiliencia urbana.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Políticas o acciones para hacer frente a los eventos adversos.
- Gestión de fondos locales para la implementación de acciones para la prevención de riesgos.
- Análisis de riesgos climáticos.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Capacitación a ciudadanos.
- Programas de educación en prevención de desastres.
- Aceptación por parte de la comunidad

- Proyecto e implementación

- Metas de reducción del impacto de los riesgos naturales.
- Operación del programa o proyecto.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas acciones.



- Innovación para la solución de la problemática local.
- Resultados e indicadores para una adecuada monitorización.
- Relaciones costo-beneficio (ambiental, económico y social).
- Factibilidad y oportunidad.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



6. Gobierno local inteligente en la movilidad sustentable



Fortalecer iniciativas de transporte eficiente y sustentable, reduciendo las problemáticas ambientales.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Planes y programa integrales de movilidad.
- Reglamentos de operación o normativa y demás disposiciones jurídico-administrativas en materia de movilidad.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Difusión de prácticas sustentables.
- Involucramiento de actores clave en el tema de movilidad.
- Sistemas de información para facilitar la toma de decisiones de manera transparente sobre las actividades, uso de recursos y siguientes pasos.
- Aceptación por parte de la comunidad

- Proyecto e implementación

- Efectividad (desplazamientos no motorizados, disminución del uso del automóvil, incremento del uso del transporte público, seguridad del usuario del transporte



público, duración media de los desplazamientos, educación y esparcimiento).

- Innovación para la solución de la problemática local.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas tecnologías.
- Análisis costo-beneficio.
- Infraestructura (carriles confinados para uso exclusivo de bicicletas, calles con prioridad para peatones, intermodalidad, espacios públicos, estacionamientos para bicicletas).
- Resultados e indicadores de éxito.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



7. Gobierno local con mejor gestión del agua



Presentar acciones innovadoras que demuestren el acceso, uso racional, buenas prácticas y medidas basadas en la reutilización del agua, bajo el esquema de sustentabilidad.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Profesionalización de los Organismos Operadores de agua.
- Adopción de sistemas de calidad para la gestión (cobranza, capacitación, gestión administrativa).
- Enfoque de calidad a los servicios que prestan los Organismos Operadores de agua.
- Planes y programas de mantenimiento y operación de infraestructura.
- Programas para el reúso del agua entre la población.
- Reglamentos de operación o normativa y demás disposiciones jurídico-administrativas.
- Relación con algún otro programa o política.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Atención inmediata de problemas relacionados con el abastecimiento del agua.
- Promoción de sistemas de abastecimiento sustentable y saneamiento en comunidades.
- Vinculación con comités ciudadanos, organizaciones sociales y comunidades.
- Tipo de agua que se entrega a la comunidad (clorada o potable).
- Fomento de buenas prácticas para el uso y manejo del agua.



- Involucramiento de personal técnico y administrativo en los procesos de abastecimiento, distribución, demanda, mantenimiento, concientización a la ciudadanía.
- Coordinación con los niveles de gobierno y con otros actores clave.
- Canalización de recursos para el abastecimiento del agua a zonas populares para garantizar el acceso a ésta.
- Aceptación por parte de la comunidad

- **Proyecto e implementación**

- Mecanismo operativo y técnico.
- Innovación para la solución de la problemática local.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas tecnologías.
- Eficiencia comprobable (medida) e impacto en la población.
- Análisis costo-beneficio del proyecto.
- Beneficio prioritario a la población marginada.
- Congruencia entre las tecnologías presentadas y las necesidades locales, garantizando la transferencia tecnológica para que el proyecto pueda operar.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Resultados e indicadores de éxito.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad.



8. Gobierno local ambicioso en el cumplimiento de los ODS



Mostrar iniciativas y acciones que contribuyan con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México.

Criterios de evaluación

- Políticas públicas

- Iniciativas que favorezcan la sinergia interinstitucional e inclusiva.
- Aplicación de programas o proyectos que contribuyan con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Alineación con metas o indicadores de los ODS con los que está alineado el programa o proyecto.
- Gestión de fondos locales en todos los niveles.
- Asignación de recursos para acciones identificadas.

- Vinculación ciudadana

- Población beneficiada directa e indirectamente.
- Inclusión del sector privado, social y académico como actores clave para la implementación del programa o proyectos.
- Vinculación con aliados estratégicos (empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia).
- Difusión de prácticas sustentables.
- Aceptación por parte de la comunidad



- **Proyecto e implementación**

- Operación del programa o proyecto.
- Innovación para la solución de la problemática local.
- Estudios de factibilidad para la implementación de nuevas acciones identificadas.
- Análisis costo-beneficio del proyecto.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Resultados e indicadores de éxito.
- Impacto y beneficios.
- Costo del programa o proyecto y fuentes de financiamiento.
- Replicabilidad
- Implementación a lo largo plazo.



Consulte la convocatoria en la página:

<http://www.iclei.org.mx/>

Sección Recursos - Premio ICLEI

Contacto:

M. en I. Paulina Soto

Coordinadora del Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe

55 3640-8725

paulina.soto@iclei.org